



UGT SANIDAD

INFORMA

FSP - UGT C/ Rualasal 8-5º-39001 Santander

Boletín de información
sindical del Sector de
Salud y Servicios Socio
sanitarios de la FSP - UGT
de Cantabria

Número 22
MARZO 05

Deposito legal SA - 1226 - 2003 Decano de los Boletines Informativos del SCS Franqueo Concertado 39/54

Llega la primavera que todo lo altera y observamos novedades en el panorama.

Hay novedades en nuestro boletín, por petición popular hemos mejorado el tamaño de la letra para facilitar su lectura.

También observamos movimientos en la Consejería de Sanidad, SCS, y en algunas organizaciones sindicales.

En la Consejería se producen por que empiezan a comprender que si no pactan la Carrera Profesional (en la que han empeñado sus naves, con el riesgo de quemarlas) con el mayor consenso posible es probable que "se la coman". También les "achucha" el documento de Acción Social y Condiciones

(Continúa en pagina 12)

CAMPOO TENDRA EL HOSPITAL QUE SE MERECE.

La presión sindical y ciudadana, clave en su consecución.



PRODUCTIVIDAD VARIABLE SCS ¿Cuánto Y PARA CUANDO?

¿Por qué dice CCOO ahora que exige los datos sobre cumplimientos de objetivos y cantidades a cobrar, ¡SI SON PARTE DE ESTE ACUERDO! ?

¿A CCOO le han tomado el pelo y por su firma a todos los trabajadores del SCS.?

MESA REGIONAL DE CONTRATACIONES 14 Marzo Celadores a la "carta" en Valdecilla

UGT RECLAMA CELADORES EN LOS SUAP



SOBRE LA COLEGIACION...

¿Cuándo y cómo podremos trasladarnos?

Todo lo que necesitas saber sobre el traslado.

SANIDAD PRIVADA
2º JORNADAS TÉCNICAS DE TRABAJO
SOBRE LOS GERIÁTRICOS DE CANTABRIA
ORGANIZADAS POR LA FSP-UGT

¡FIEBRE NEGOCIADORA EN EL SCS!

Alburquerque
"Superstar"

Lo que tenemos sobre la mesa:

- ♦ Carrera Profesional
- ♦ Acción Social y Condiciones Socio laborales
- ♦ Promoción Interna
- ♦ Acuerdo Contratación
- ♦ PLAN DE RECURSOS HUMANOS

¡FIEBRE NEGOCIADORA EN EL SCS!

Después de meses de desencontros, de los cuales os hemos mantenido informados y cuando pensábamos que solamente nos quedaba la movilización ¡Oh, Sorpresa! Nos citan de la Consejería para tratar en Mesa Sectorial, por primera vez en el SCS, una larga serie de asuntos, los cuales os hemos relacionado en la primera pagina.

El día anterior en la prensa regional la Administración en pleno, con nuestra Consejera a la cabeza, informaban también a la opinión pública de Cantabria de la propuestas que nos iban a presentar a las organizaciones Sindicales, intentado ya predisponer la negociación a su favor. Hacen especial hincapié en las bondades de su modelo de Carrera Profesional.

Sentados a la Mesa, lo primero que observamos es el cambio en la dirección de ésta por parte de la Consejería, se sientan en "el banquillo" el antiguo equipo negociador y ponen a "jugar en el campo" a su "figura"; un centrocampista organizador, con talante ofensivo y buena definición, como diría un buen aficionado al fútbol; está claro que nos estamos refiriendo a nuestro Gerente del SCS. D. José

Albuquerque "Superstar"
Talante Negociador

Albuquerque.

Tercer cambio que se produce en las direcciones de Mesa, recordamos: 2003 La Sra. Consejera, 2004 Dña. Amapola Blasco y 2005 D. José Albuquerque.

La impresión que sacamos de esta primera toma de contacto con "el nuevo talante" ha sido favorable, los asuntos a tratar son de gran importancia para todos los trabajadores del SCS.

Carrera Profesional es lo que a la administración más le interesa desarrollar, a UGT también, pero **siempre que sea una Carrera Profesional para TODOS/TODOS**. También hemos empezado ya la negociación del documento de Promoción Interna en el SCS y se inicia la negociación del nuevo Acuerdo de Contrataciones. En Acción Social y Condiciones Sociolaborales, donde debe incluirse la Jubilación anticipada y parcial, y la exención de guardias, hay mucho que mejorar y esperamos que los nuevos cambios lo favorezcan.

CAMPOO TENDRA HOSPITAL COMARCAL

El Hospital Campoo tendrá 40 camas, 2 quirófanos y se construirá en una sola fase. Se prevé una inversión de 18 millones de euros y las obras comenzarán este año. Falta por definir la cartera de servicios.

Desde el sector de Sanidad de UGT tenemos que estar contentos, y a la vez expectantes, puesto que después del ultimatum de Maria Jesús Cedrún (Secretaria General de UGT) y Javier Puente (Secretario General de CCOO) al Gobierno Regional, la Consejera de Sanidad se ha bajado "del burro" y ha admitido un hospital digno y no un dispositivo como ella proponía.

Desde Sanidad-Ugt siempre hemos conocido el estado de las negociaciones, si bien estas se han llevado por los compañeros de Campoo y la ejecutiva regional. En ocasiones no hemos informado de todo lo que sabíamos por "discreción". Sois conocedores de que han existido momentos muy difíciles.

El presidente Miguel Ángel Revilla se comprometió en el Parlamento Regional, el día 27 de Septiembre a que Campoo tuviese un hospital en condiciones, desde la Consejería de Sanidad se pusieron pegos. En la reunión "discreta", hoy ya es publico, del día 29 de Noviembre tanto Miguel Ángel Revilla como Lola Gorostiaga se comprometieron con UGT y con CCOO ha construir un hospital con 40 camas, dos quirófanos, etc. Posteriormente y durante dos meses las cosas han sido complicadas por la "tozudez" de la Consejera de Sanidad. Al final ha imperado el sentido común, fruto de la presión sindical y ciudadana orientados y convocados por la Comisión Sanitaria. No podemos olvidar como con la presión de todos, incluidos los responsables de CCOO de Campoo, se ha hecho posible esta realidad. UGT Sanidad participo en las manifestaciones, (los compañeros de la federación de sanidad de CCOO, siempre a las órdenes de la consejera, no). Desde Sanidad-UGT queremos reiterar nuestro agradecimiento a los compañeros de la comarca de Campoo (Edelio, Juan Carlos, etc.) y a nuestra Secretaria General Maria Jesús Cedrún. Nos sigue sorprendiendo que a día de hoy no se ha informado a los alcaldes de la Comarca. ¿Cuándo tendrá lugar esta reunión?

PRODUCTIVIDAD VARIABLE 2004 (LA QUE COBRAREMOS PROXIMAMENTE)

Gran incertidumbre se cierne sobre tan espinoso asunto, nadie dice ni pío. Tal es así que hasta el propio sindicato CC.OO único firmante de la productividad se encuentra desconcertado, pues ni siquiera a ellos les han facilitado los datos y cantidades de este año. ¡ Vaya panorama !

Nos gustaría poder contaros, que todo es fantástico, que nuestro esfuerzo va a ser recompensado, que la productividad de este año va a ser mejor por que como sabéis hemos producido más, pero la realidad es que la incertidumbre, la desinformación y las pocas ganas de la Administración nos hacen temer que no tendremos



La productividad es de los trabajadores
No lo metas a tu "saca"
Albuquerque.

mejoras, sino que a lo sumo mantendremos lo mismo del año pasado, salvo en Atención Primaria. Solo se puede mejorar si el Señor Albuquerque, decide no meter más "pasta a su saca.", le recordamos el milloncete que metió el año pasado. Todo esto viene como consecuencia de la precipitada firma del año pasado entre CC.OO y el SCS en el que no quedaron nada claro las cantidades, los objetivos y que va a pasar con el dinero que sobre en aquellos servicios o trabajadores que no los hayan cumplido, por tanto nos reiteramos en que el acuerdo no estaba maduro para ser firmado y el tiempo nos lo ha confirmado.

SOBRE LA COLEGIACION...

Referente al pago de las cuotas a los colegios profesionales por parte de la Administración, en primer lugar se debería empezar por explicar el porqué en un momento dado se inician las reclamaciones en este sentido, esto es debido a que en octubre del año 98 el antiguo INSALUD da instrucciones para que se abonen las cuotas de colegiación a los Inspectores Médicos, lo que supone un agravio comparativo con respecto a los demás colectivos que necesitan colegiación, (FACULTATIVOS, ATS-DUE, FISIOTERAPEUTAS, ETC.)

A partir de este momento desde las secciones sindicales de UGT, se pone en marcha una campaña informativa para que todos sus afiliados y trabajadores, reclamen las mencionadas cuotas.

El procedimiento consiste en hacer primero una Reclamación Previa ante el INSALUD, que sí no es contestada en el plazo de un mes se entiende desestimada, teniendo un plazo de dos meses para interponer demanda ante el Juzgado de lo Social. Todas las demandas interpuestas ante el citado Juzgado han sido estimatorias, y recurridas por el INSALUD, lo que ha supuesto que se resolvieran ante el Tribunal Superior de Justicia, que a su vez ha resuelto favorablemente para los trabajadores.

Durante este proceso han surgido cambios, puesto que al transferir las competencias en materia de Sanidad en enero de 2002, ya no corresponde el abono de las cuotas al INSALUD (organismo que además desaparece, pasando a denominarse INGESA), sino que a partir de la fecha de las transferencias



Los colegios profesionales en el centro de la controversia sobre cuotas colegiales

el abono de las mismas correspondería al SCS, pero ... La Sala de lo Social del Tribunal Supremo en sentencia del 20 de enero de 2005 reitera la Jurisprudencia de ese tribunal en el sentido de que la Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene la obligación de abonar las cuotas colegiales a partir de las fechas de las transferencias; 1 de enero 2002 .

Por lo que los períodos a reclamar serán de octubre de 1998 a diciembre de 2001 (correspondientes al INGESA). Las Sentencias firmes se han ido abonando en la nómina de los trabajadores, en la mayoría de los casos los períodos correspondientes al INGESA están pendientes de ejecución de sentencia.

Desde UGT apostamos por una colegiación voluntaria y es la propuesta que hemos hecho a las distintas Administraciones. Hay que significar que la Ley reguladora de los colegios profesionales en el ámbito de Cantabria (ley 1/2001 de 16 marzo) exceptúa de la obligación de colegiación a los profesionales vinculados con la sanidad pública (art. 17.3) esta obligación legal está pendiente de desarrollo reglamentario.

En resumen las periodos que se pueden reclamar son los comprendidos entre octubre del 1998 y diciembre de 2002. A partir de las transferencias (enero 2002) el supremo ha fallado a favor del SCS y no hay posibilidad de reclamación de cuotas colegiales. Cuando se desarrolle la Ley de Colegios profesionales de Cantabria ??? Según su art. 17.3 no será obligatoria la colegiación para trabajar en el SCS. ¿Nosotros lo veremos?

CONSOLIDACION DE EMPLEO

Siempre se ha dicho que las prisas son malas consejeras. Donde mejor se puede apreciar es en la pugna sindical que parece se ha instalado para ver quien es el primero en informar y esto da lugar a errores ; y si no que se lo digan a LOS AUX. ADMINISTRATIVOS cuando han recibido un informa equivocado sobre las listas definitivas de su categoría.

Recordaros que debéis estar muy pendientes ya que el proceso avanza ya rápidamente y es constante la aparición de noticias sobre las distintas categorías. Los facultativos prácticamente están terminando su proceso y muchas categorías ya se han publicado en el BOE para la toma definitiva de posesión de las plazas. Falta para terminar la fase de selección con la publicación de las listas finales de su categoría las de Enfermeras de Especializada, Celadores y Auxiliares de Enfermería, nos cuentan que su publicación es inminente. En este proceso la fase de selección finaliza cuando se publica en el BOE las situaciones de Expectativas de Destino. Posteriormente se publicará la fase de provisión que en algunas categorías ya esta abierto. Reiteramos que la mejor y más actualizada información sobre el proceso esta a vuestra disposición en esta pagina web: <http://www.ingesa.msc.es/> además estamos a vuestra disposición para aclararos cualquier duda en nuestras secciones sindicales.

FORMACION UGT (sombreados los cursos sanitarios)

DENOMINACION CURSO	HORAS	LUGAR	FECHAS	HORARIO	ALUMNOS
PC INTEGRADO: WINDOWS Y OFFICE 2000	25	Reinosa	28 de marzo al 7 de abril (L-J, 8 días, 2 semanas)	16:30 a 19:40	16
EXCEL AVANZADO	25	Torrelavega	4 al 8 de abril	9:00 a 14:00	16
WORD AVANZADO	25	Santander	4 a 8 de abril	9:00 a 14:00	16
EXCEL BASICO	25	Santander	11 de abril a 15 de abril	9:00 a 14:00	16
GESTION DE RRHH EN LA AAPP	30	Santander	18 de abril a 19 de mayo (L-J, 5 semanas, 10 días)	11:30 a 14:30	25
GESTION PRESUPUESTARIA EN LA AAPP	25	Santander	9 a 13 de mayo	9:00 a 14:00	25
CURSO BASICO DE REGIMEN LOCAL	25	Santander	16 a 20 de mayo	9:00 a 14:00	25
PLAN DE PENSIONES Y CONVENIO UNICO DE LA AGE	25	Santander	16 a 20 de mayo	9:00 a 14:00	25
CONVENIO COLECTIVO DE LA ADMON. GRAL. DEL GOB. DE CANTABRIA	20	Santander	23 a 27 de mayo	9:30 a 13:30	25
PROCESO DE COMUNICACION EN EL TRASLADO DE PACIENTES	25	Santander	6 a 10 de junio	9:00 a 14:00	25
PC INTEGRADO: WINDOWS Y OFFICE 2000	25	Santander	13 a 23 de junio (L-J, 2 semanas, 8 días)	17:00 a 20:10	16
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES BASICO	30	Santander	13 a 20 de junio (L-L, 6 días)	9:00 a 14:00	25
CUIDADOS, ATENCION Y CURAS DE HERIDAS	30	Santander	21 a 30 de junio (M, X, J, 2 semanas, 6 días)	9:00 a 14:00	25
EXCEL BASICO	25	Santander	3 a 7 de octubre	9:00 a 14:00	16
DOCUMENTOS ADMITIVOS. ELABORACION Y LENGUAJE	25	Santander	17 a 21 de octubre	9:00 a 14:00	25
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (ONLINE)	30	No presencial	17 de octubre a 15 de noviembre	No presencial	45
PC INTEGRADO: WINDOWS Y OFFICE 2000	25	Torrelavega	24 a 28 de octubre	9:00 a 14:00	16
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO (ONLINE)	30	No presencial	2 de noviembre a 1 de diciembre	No presencial	45
PRACTICAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN	30	Santander	2 de noviembre a 1 de diciembre (M y J, 5 semanas, 10 días)	11:30 a 14:30	25
CUIDADOS SOCIOASISTENCIALES EN EL PACIENTE GERIATRICO HOSPITALIZADO	30	Santander	8 a 17 de noviembre (M, X, J, 2 semanas, 6 días)	9:00 a 14:00	25
POWERPOINT	20	Santander	14 a 17 de noviembre (L - J, 4 días)	9:00 a 14:00	16
INGLES PARA FACULTATIVOS	32	Santander	14 a 24 de noviembre (L - J, 2 semanas, 8 días)	16:00 a 20:00	25
ACCESS BASICO	25	Santander	21 a 25 de noviembre	9:00 a 14:00	16
Algunas de las fechas	De los cursos podrían	Variar. Infórmate en las	Secciones sindicales de	UGT	16

ESPECIALIDADES DE ENFERMERIA

UGT desarrolló una campaña de información y difusión entre los profesionales de Enfermería de los argumentos de rechazo a un Real Decreto de creación de especialidades que tenía su razón de ser hace más de una década pero que ahora supone un frenazo intolerable en una profesión que está llamada a adaptar su titulación al contexto nacional y comunitario de revisión y convergencia de la formación universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior. Los hechos que se han sucedido nos dan la razón:

En el BOE de 25 de enero de 2005, se publican los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, por los que se regulan los estudios universitarios de Grado y Postgrado.

El 28 de diciembre de 2004 el Grupo Parlamentario de Izquierda Republicana presentó una Proposición no de Ley ante la Comisión de Sanidad y Consumo instando al Gobierno a la adopción de varias medidas antes de la aprobación del Real Decreto sobre especialidades en el sentido que UGT propugna.

UGT reitera las siguientes prioridades:

Adecuación de la formación académica de Grado de Enfermería a los estándares europeos (licenciatura).

Desarrollo y definición del Postgrado (especialidades) en Enfermería con reconocimiento en el ámbito europeo.

Delimitación de competencias para postgrados o especialidades que se determinen necesarias.

Garantías de movilidad entre niveles asistenciales y servicios.

Catalogación de puestos de trabajo y reconocimiento retributivo.



UGT Andalucía 2005

TIEMPO LIBRE

Disfruta tus vacaciones con UGT Andalucía en las Residencias de Agudulce, Cádiz, La Línea, Marbella, Pradoliano o Punta Umbría. Infórmate en el Departamento de Tiempo Libre de tu Unión Provincial

10 ALERTA Martes 15 de marzo de 2005

Presidencia dice que CCOO pudo acceder a una reunión sanitaria

ALERTA. Santander
La Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria ha remitido por escrito a UGT un informe que desmiente que representantes del sindicato CCOO no pudieran acceder a una reunión de negociación en la sede la Consejería de Sanidad porque se lo impidieron otras organizaciones sindicales en el transcurso de una concentración de protesta convocado ese mismo día, el 22 de noviembre de 2004, "tal y como alguien difundió en los medios de comunicación ese día y al siguiente", explica UGT. La respuesta oficial a los supuestos incidentes acaecidos en la movilización del 22 de noviembre de 2004 proviene de una solicitud de la central ugetista y aclara que fueron los propios representantes de CCOO quienes, a requerimiento del servicio de seguridad, prefirieron acceder a la sede de la Consejería de Sanidad por la calle Federico Vial y no por la entrada principal de Marqués de la Hermita para participar en una reunión con la Administración regional.

Concentración de protesta

Según el escrito remitido por la Consejería de Presidencia del Gobierno regional a UGT, el mismo día de la concentración de protesta de los sindicatos sanitarios se había convocado también una reunión de negociación con la Administración, por lo que el Servicio de Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad activó los procedimientos preventivos oportunos y decidió limitar el acceso al organismo público a tres representantes de cada organización sindical".

La Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria agrega que "para poder realizar el conveniente control de acceso, el jefe de grupo de Seguridad sale de las dependencias para entrevistarse con los representantes sindicales e invitarles a entrar por la calle Marqués de la Hermita", aunque el escrito oficial precisa que "las organizaciones sindicales no ponen objeción alguna y se accede con normalidad, a excepción de los representantes de Comisiones Obreras que pusieron como condición para acudir a la reunión entrar por Federico Vial".

UGT solicitó esta información sobre lo sucedido el 22 de noviembre a la Consejería de Sanidad del Ejecutivo autónomo, aunque la negativa de ésta a responder a la petición del sindicato, éste decidió trasladar su solicitud a la Consejería de Presidencia, a quien la central ugetista agradece su respuesta "porque con ella se desmontan los argumentos de algunas partes interesadas en desprestigiar a los sindicatos que ejercemos nuestro libre derecho a manifestarnos".

TODO LO QUE NECESITAS SABER PARA PODER TRASLADARTE

Una pregunta muy frecuente que nos hacéis cuando visitamos los Servicios de los Centros es: ¿Para cuando los traslados?, nos produce sorpresa y al mismo tiempo nos confirma que existe cierta desinformación con respecto a la convocatoria de la OPE extraordinaria.

La OPE Extraordinaria estableció la FASE DE OPOSICION, que finaliza con la situación de Expectativa de Destino para quienes superen y alcancen plaza en la oposición; y la "FASE DE PROVISION", que es en la que se adjudicarán las plazas que se convocaron para la OPE extraordinaria y que además establece por primera vez un proceso de RESULTAS.

Pues bien, quienes tengan plaza en propiedad y estén interesados en moverse en su categoría profesional, deben participar en la FASE DE PROVISION de la OPE Extraordinaria, no aparecerá con la descripción de "CONCURSO DE TRASLADOS", pero sí es el procedimiento para poderse trasladar.

Debéis estar muy atentos porque la FASE DE PROVISION ya está abierta en algunas categorías y en otras se abrirá en breve, se ha de tener en cuenta que todo el proceso de la OPE Extraordinaria se pretende tener finalizado para diciembre de este año.

Si tenéis alguna duda o deseáis mas información os atenderemos en las Secciones Sindicales.

CELADORES A "LA CARTA"

No penséis queridos compañeros que es un nuevo menú, nada más lejos de la realidad, es simple y llanamente que se ha utilizado información privilegiada para otorgar vacantes de celadores en el Hospital Valdecilla a varios trabajadores cuando en realidad les correspondían en otros centros.

Cuando decimos "Celadores a la Carta" nos referimos a que a unos trabajadores se les informaba de la situación de las vacantes y a otros compañeros de trabajo no se les informaba. Tratamiento desigual.

Desde este sindicato se ha pedido que se depuren responsabilidades, que las hay, y se llegue hasta el fondo de este asunto tan turbio y grave para que no vuelva a producirse.

Desde el SCS se nos ha asegurado que se abriría una rigurosa investigación y de que se aclararía este tema, parece que los tiros apuntan a la Jefatura de Personal Subalterno de Valdecilla, sin embargo sabemos que alguien sostiene con ahínco la cabeza de la misma, pero no sabemos el porque, cuando menos resulta bastante sospechoso, nosotros seguiremos investigando y os contaremos las noticias que surjan.

2º JORNADAS TÉCNICAS DE TRABAJO SOBRE LOS GERIÁTRICOS DE CANTABRIA

El gobierno modificará la normativa sobre los geriátricos cántabros antes de fin de año

El Gobierno de Cantabria aprobará antes de finales de este año una nueva normativa de Centros y Establecimientos Sociales que sustituirá a la actual disposición legal de 1989, según comentó la Responsable de la Inspección de Servicios Sociales de Cantabria, Nieves del Solar. La nueva orden introducirá modificaciones en la regulación legal de las residencias de mayores porque se las empezará a exigir una ratio de personal según el número de usuarios, requisito hasta ahora sólo vinculado a aquellas con plazas concertadas con la Administración Pública, además de una titulación debidamente acreditada de sus responsables y profesionales.

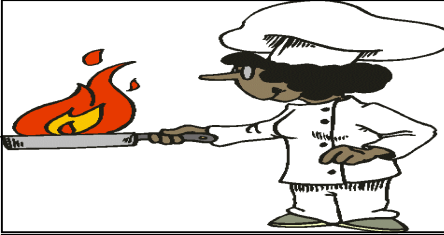
En la 2ª jornada técnica de trabajo sobre los geriátricos de Cantabria, celebrada el 16 de Febrero y organizada por la Federación de Servicios Públicos de UGT y conformada por una treintena de delegados ugetistas de las diferentes Residencias geriátricas, y a la que invitamos a la jefa de la Inspección y Procedimiento Sancionador de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, Nieves del Solar, cuyo equipo está integrado por cinco inspectores, reconoció que las distintas inspecciones efectuadas hasta ahora en el medio centenar de geriátricos privados de la región han confirmado una notable escasez de personal, en especial de auxiliares de clínica o gerocultores, problemas arquitectónicos en las residencias y una imperiosa necesidad de dotar a los trabajadores de una mayor formación profesional y una mayor información sobre la actividad. La responsable regional de la Inspección de Servicios Sociales incidió en la necesidad de dotar de más personal a la gran mayoría de los geriátricos, que en la actualidad sólo se rigen por las ratios exigida a las residencias con plazas concertadas.

Por último, el secretario de Salud Laboral de la FSP de UGT en Cantabria, Guillermo del Corral, completó la jornada técnica con un llamamiento al cumplimiento estricto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el respeto al "papel primordial de los delegados de prevención en la seguridad de los trabajadores y de los propios usuarios de los geriátricos en Cantabria.

HOSPITAL VALDECILLA

Recientemente mantuvimos una reunión, para tratar los asuntos de cocina que ya se habían expuesto en el momento de su inauguración, hace cinco meses, y, como se esperaba, no se había dado solución a nada salvo los carros en los que se trasladan las bandejas de comida. Lo que sí pudimos resolver fue una duda que teníamos de varios años, que habíamos preguntado en varias ocasiones sin obtener respuesta y que, no es ni más ni menos ¿qué labores realiza el responsable de cocina a las 6,30 h. de la mañana?. Pues bien, aprovechando la presencia de éste en la reunión se volvió a preguntar y ete aquí que **SE HIZO AL FIN LA LUZ** y tuvimos respuesta: **"REVISAR LOS NIVELES DE AGUA DE LOS HORNOS"**; Como se puede apreciar, un esforzado y difícil trabajo que posiblemente no se pueda realizar a otra hora del día (téngase en cuenta que si se entra a las 8h. hasta las nueve no se mete nada al horno, y a lo largo del día, parece que, se dan circunstancias que lo hacen desaconsejable ???; No tendría, quizás, más importancia si el coste de tan dificultosa actividad fuera de cero €, pero claro, cuando el coste, como poco, para nuestro hospital es de 4.338 € al año (720.000 de las antiguas pesetas), pues caro mantenimiento el añadir agua a los hornos; No queremos ni pensar si algún día

SE HIZO LA LUZ Y VOLVIO LA OSCURIDAD



La cocina está "quemada"

aprietan un tornillo y arreglan algo, el coste que tendría, mejor comprar un horno nuevo, seguro que sale más barato.

Como somos muy curiosos y queremos saber más, también preguntamos cuáles son las labores a las que dedica una jornada de trabajo el responsable de cocina y, mala suerte, de nuevo **VOLVIO LA OSCURIDAD**; No se puede saber, no nos lo dijeron, debe de ser un secreto de Alto Estado, en fin, mejor que no se entere el Sr. Bush; si, si, ese Sr. que en cuanto le suena algo a raro entra como un elefante en una cacharrería. Nosotros pensamos que sí que estará muy ocupado, (precisamente lo preguntamos para darle la oportunidad de lucirse) y suponemos que será haciendo las fichas técnicas de los platos que se elaboran en cocina; También, seguro, estará estudiando varias recetas para que se puedan elaborar en nuestra cocina, entre ellas, una buena de carne rellena para es-

tas próximas navidades, además de la de croquetas y algunas otras, son tantas las que se han de mejorar que sin duda sí que creemos que tiene mucho trabajo por hacer, aunque mucho de lo que tiene pendiente ya lo tenía que tener realizado.

Pero volvamos a la reunión, fueron muchas las situaciones que se expusieron, algunas claramente evidentes (como la cinta de reparto, en la que se ha de aplicar alguna medida que mejore las condiciones actuales, y nos sorprende que el responsable del servicio no lo aprecie; o la altura de las mesas de trabajo, o la organización de la descarga de carros) y que requieren una rápida solución. Pero tristemente tenemos que decir que nos hemos enterado que lo único que le preocupa es transmitir que: "menuda paliza que di a los sindicatos". No lo entendemos, tendría que estar preocupado en solucionar lo mucho que en la reunión se expuso, las muchas evidencias que quedaron plasmadas, (las mismas de cinco meses antes), y de lo que se adquirió el compromiso de solucionar algunas cosas y que a día de hoy siguen sin solucionarse.

Solo una reflexión, el ego siempre es beneficioso, lo malo es cuando no nos deja percibir la realidad.

LA CHAPUZA NACIONAL

Una constante en este país, frase celebre pero no menos triste con la que se calificaba gran parte de las obras públicas que realizaban antaño los distintos gobiernos, parecía que este estigma se iba diluyendo poco a poco en el tiempo pero mira por donde nuestros gestores de la Sanidad se preocupan en recordarnos que aún existe. Queremos contaros algunas para mofa de unos, cabreo de otros e indignación de la mayoría.

Nos cuentan nuestras fuentes que la nueva ubicación del servicio de Esterilización que iba a estar debajo de la nueva área Quirúrgica, para mejor operatividad, comodidad y eficacia, se traslada no una sino dos veces de lugar ubicándose **¡DEFINITIVAMENTE!** En el pabellón diecisiete, entonces nos preguntamos ¿qué ha sido de las cintas transportadoras de material quirúrgico ya instaladas? Nos dicen que no caben las cajas de instrumental ¡Insólito! Es posible que ningún gestor galáctico de éste hospital o del SCS se percatase del error ¿qué dice **Medicina Preventiva** al respecto? .

Pues no es la única burrada, además nos cuentan que todo el instrumental se trasladará en carros ¿Quién es la lumbrera que diseñó este fiasco? Y lo que es peor quien lo aprueba y ratifica, ¿por qué no se escuchó a los profesionales de esas Áreas? Francamente no se entiende despropósito de tal magnitud, parecen asesorados por los **HEMANOS MARX** . ¿estamos haciendo un hospital Moderno, o qué estamos haciendo? Lo más lamentable de todo es la sensación de que las cosas se improvisan, no existe rigor ni seriedad y al final volvemos a hacer bueno el dicho de esto es **UNA CHAPUZA NACIONAL**.

HOSPITAL SIERRALLANA

El día 7 de Marzo ha salido a tablón la movilidad funcional; el plazo de presentación de solicitudes es de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación. Las plazas que se han ofertado son: Auxiliares administrativos: 5, Celadores: 7, Enfermeras 5, Auxiliares Enfermería: 9

En fechas próximas se procederá a la cobertura de vacantes que quedaron pendientes el año pasado para la aplicación de la jornada de 35 horas y son las siguientes: ATS/DUE: 6, Fisioterapeuta: 1, Técnicos Especialistas: 3, Auxiliares Enfermería: 4, Auxiliares Administrativos: 3, Celadores: 5

Se ha producido una variación respecto a Auxiliares de enfermería, que estaba previsto fueran 5 y en Técnicos Especialistas que estaban previstos 2; el motivo de ésta variación es que las sustituciones de Auxiliares en servicios centrales como pueden

ser Laboratorio y Rayos se van a cubrir con Técnicos Especialistas por una Orden dada ya el año pasado por el Servicio Cantabro de Salud.

El día 10 de Marzo se organizó en el Hospital una sesión de pre-



Laboratorio de nuestro Hospital

sentación del plan de Prevención de Riesgos Laborales; el objetivo de éste Plan es que obtenga la certificación OSAS 18001, que convertiría al Hospital Sierrallana en un centro pionero en materia de Riesgos Laborales en el ámbito sanitario.

Este Plan de riesgos Laborales trata de promover unas condiciones de trabajo seguras. El Plan

se divide en tres documentos: - manual del sistema de prevención; - procedimientos de prevención; - normas de prevención. Este documento ha quedado instalado en la Intranet para facilitar el acceso de su contenido a todos los trabajadores del Area de Salud Torrelavega-Reinosa, incluidos los del Hospital Campoo.

El Plan de Emergencias y Catástrofes ésta pendiente de aprobación por los bomberos de Torrelavega; está enviado y falta confirmación.

El día 15 de Marzo tuvo lugar la primera reunión de un grupo de trabajo que se ha formado como un Proyecto de mejora de la comunicación interna en el Servicio Cantabro de Salud.

En éste sentido se ha puesto en marcha un foro virtual en el que todos podremos opinar sobre aspectos claves de la comunicación. A éste foro se accede a través de la página web del Servicio Cantabro de Salud.

HOSPITAL de LAREDO

En el hospital de Laredo hay un problema grande en cualquier sitio que mires, ¿cómo puede haber tantos problemas, en un Hospital de sólo 105 camas? Bueno, a veces son 140, muchas veces. Pero no pasa nada, nos ponemos nuestras mejores galas y nos vamos a ver a la Sra. Consejera.

Después de supervisar las obras y reunirse con los Alcaldes de la Zona la Sr. Quintana hace un recorrido por el Hospital y celebra una reunión con los profesionales del centro. Con nosotros estuvo cercana y amable, descendió, para explicar como entiende que debe ser el futuro de este Hospital, el problema surgió con el Hospital de alta resolución que va a hacer en Castro Urdiales, que no ha dejado suficientemente claro y está creando Alarma Social. Ese día casualmente no había ningún paciente ingresado en el pasillo, hoy día 23 hay 9, que viene a ser la media de ocupación de la Planta pasillo. Coincide su visita en el tiempo con una nota aparecida en prensa "Disculpas por una actitud aparente" que por su alto inte-



La Sra. Quintana anuncio la inauguración de las obras de ampliación de nuestro hospital para el próximo mes de julio

rés social paso a transcribir: *Al concluir Quintana pidió disculpas a todo el pueblo de Cantabria "por la apariencia que puedo ofrecer de ser una persona que se cree en posesión de la verdad" opinó que tiene que ver con su voz y su físico, "pero nada que ver con mi forma de ser y mis convicciones personales" consideró que el error es "un tesoro", porque de su análisis puede surgir la mejora y caminar hacia la calidad humana. "Lamento estar lejos en lo*

personal de haber conseguido esto", dijo. También nos visitó el Sr. Alburquerque, que tiene un gran sentido del humor, pero no responde ni en broma a las peticiones que se le hacen desde la Junta de Personal.

El Sr. Caviedes dicen que dice, que no hacen falta refuerzos en Rx y en Laboratorio esta Semana Santa, porque han crecido las urgencias, pero no tanto, decididamente estas personas han debido de cursar sus estudios de matemáticas en Canarias, siempre tienen una hora-euro menos.

"ÉSTA", NUESTRA JUNTA DE PERSONAL

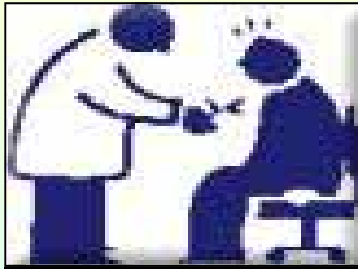
- ♦ Rogamos a los Sres. Delegados de Personal por CCOO, Se moderen y no insulten ni amenacen a nuestros delegados. ¡ Insistimos, un poquito de por favor.. !
- ♦ Pedimos al Sr. Presidente de "esta nuestra Junta de Personal," no adopte decisiones unilaterales en nombre de la Junta de Personal, ya que está para transmitir los acuerdos adoptados por mayoría en la misma .

MIR

Denunciamos que se esta utilizando a los Médicos Internos Residentes de la especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria, como sustitutos de sus tutores, incluso de otros cupos. Médicos que cuando terminen su especialidad, al igual que sus compañeros antecesores, que actualmente estén en paro, no serán contratados, si siguen igual las cosas, para estas sustituciones.

Continúa el abuso al personal MIR en cuanto a su jornada, sus bajas retribuciones, el me-

noscabo en sus actividades formativas en aras de las necesidades asistenciales de los servicios a los que pertenecen, siendo responsables de esto los



MIR "exprimidos" como facultativos

propios servicios, sus Unidades Docentes y lo que es peor sus propios compañeros (Adjuntos).

Aunque la normativa vigente y sentencias del tribunal supremo dejan claro entre otras cosas la libranza tras la guardia, insistimos de la importancia que tiene para el personal MIR su participación en la regulación de la relación laboral de carácter especial de residencia, cuyo Real Decreto esta pendiente de desarrollar(más información en nuestras secciones sindicales).

061

Os animamos a participar en el proyecto de mejora de la comunicación interna en el SCS, esperando que sirva para mejorar la información y transparencia en nuestro servicio, conociendo lo que piensan nuestros propios compañeros a través de un foro virtual (www.scsalud.es).

No hace mucho que le pedimos al Dr. Franco mejoras en la información y en la transparencia y no ha tardado mucho en darnos respuesta. Debido a un cambio en la plataforma informática de la Central de Coordinación de Urgencias se nos quiere explicar la desaparición de la cartelera de médicos de una compañera que deja de realizar su función de médico de UME y de CCU para dedicarse a este cambio informático. Hemos manifestado nuestra disconformidad por la falta de información y transparencia, en una nueva decisión de esta gerencia, que afecta a gran parte de sus profesionales, además creemos que el médico al que se dedica a otras funciones, que no se nos ha explicado, debería ser sustituido. Tras pedir explicaciones lo único que se nos ha dicho, es que se debe a un cambio de organización interna temporal, que podría durar hasta Octubre y que no va a suponer aumento en la jornada del resto de los médicos. Estaremos al tanto de esta situación.

Se va a desarrollar un curso, dirigido a los médicos reguladores, por el comentado cambio en la plataforma informática, que se va a considerar como jornada laboral cumpliendo así con el Acuerdo sobre Vacaciones y Permisos.

Desde la creación de este servicio no se esta sustituyendo a su personal administrativo a pesar del aumento progresivo de las cargas de trabajo que han experimentado ¿hasta cuando va a durar esta situación que va en detrimento del buen hacer de estos profesionales del servicio?

Según la información que nos ha llegado, en los procedimientos desarrollados por esta Gerencia se recoge que, en caso de producirse una ausencia imprevista del personal sanitario de la UVI móvil, se buscará personal sustituto, pero no se recoge que funcionamiento debe tener esa UVI móvil, con disminución de su capacidad asistencial, mientras se incorpora dicho sustituto, incluso se establece que si esta ausencia se produce en horario nocturno la localización no esta indicada, salvo casos excepcionales. Consideramos que cualquier ausencia del personal de la UVI móvil merma de forma importante su capacidad asistencial, y es responsabilidad de esta Gerencia establecer unos criterios claros ante estas ausencias, estableciendo unos procedimientos para que se demore lo menos posible la incorporación del correspondiente sustituto. Le recordamos que el Real Decreto 619/1998, de 17 de abril, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera establece que en las ambulancias asistenciales que vayan a prestar soporte vital avanzado deberán contar con Médico y ATS/DUE, ambos con capacitación demostrable en transporte asistido, técnicas de reanimación y técnicas de soporte vital avanzado.

Continúan los problemas de acceso a la Residencia Cantabria, ahora más acrecentadas por obras que se están realizando en la vía pública, lo que dificulta de forma importante la llegada de transporte sanitario urgente a su servicio de urgencias así como la salida de dicho transporte que afecta incluso a las UVIS móviles que se encuentren en la base de Santander, uno de los puntos más conflictivos. Esperamos que se tomen medidas por parte del SCS para atajar este problema que perjudica la asistencia sanitaria urgente a nuestros ciudadanos



En el 061 las sustituciones de su personal son muy deficientes

ATENCION PRIMARIA

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN ATENCION PRIMARIA

16 plazas en julio 2004, 10 en diciembre (anunciaron 10 plazas en el Acuerdo de Primaria). Dos meses después son 36. Debido a presiones de los trabajadores, de UGT y el resto de sindicatos (si presionamos se aumentarían las plazas de enfermería faltan 14 para la paridad médico enfermera en primaria.) así como para la integración del celador en los nuevos SUAP.

Los pasados días 21 y (¡ sorpresa ! el 22 de Marzo) se adjudicaron las 36 nuevas plazas de Auxiliares Administrativos interinos de atención primaria. Nuevamente la administración nos sorprende y "la caga" con perdón, en un acto donde ellos mismos como administración se ponen en evidencia: Errores en los candidatos citados, errores en el orden de numeración de la lista (que dio lugar a un nuevo acto de adjudicación al día siguiente por amenazas de impugnación. Como comprenderéis el desasosiego e incertidumbre creados entre los trabajadores citados fue considerable y nuestro cabreo en proporción ya que hemos sido parte en este proceso como firmantes del acuerdo de contrataciones.

El acuerdo de contrataciones aún en vigor ha dejado mucho que desear en cuanto a su funcionalidad, la gestión de listas, su confección, con baremaciones desastrosas (los juzgados nos están dando la razón) lo confirman, además de los múltiples errores detectados a diario confirman que a pesar de los cambios habidos en la cúpula de personal del SCS, los errores continúan. Responsables de personal del SCS pónganse ya las pilas. UGT ha denunciado el trato privilegiado a un sindicato afín a la Consejería en este asunto.

ANEXO II

Gerencia de Atención Primaria Santander-Lar
Auxiliares Administrativos

EAP Agüera: 2.
EAP Alto Pas: 1.
EAP Bajo Pas: 2.
EAP Camargo: 2.
EAP Castilla Hermida: 1.
EAP Cazoña: 3.
EAP Centro: 1.
EAP Cudeyo: 2.
EAP Dávila: 1.
EAP El Astillero: 2.
EAP Gama: 1.
EAP Laredo: 1.
EAP Maruca: 2.
EAP Muelo: 1.
EAP Pisuenga-Cayón: 1.
EAP Puerto Chico: 1.
EAP Santoña: 1.
EAP Vargas: 2.
Total: 27.

Gerencia de Atención Primaria Torrelavega-Rei
Auxiliares Administrativos

EAP Altamira: 2.
EAP Besaya: 1.
EAP Campoo: 1.
EAP Covadonga: 2.
EAP Saja: 1.
EAP San Vicente: 1.
EAP Torrelavega-Zapatón: 1.
Total: 9.
05/03/02

¿Para cuando la incorporación de los celadores a los nuevos SUAP?.

Dentro de la Resolución de 27 diciembre de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, el Acuerdo entre la Administración-INSALUD y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad sobre retribuciones del personal sanitario de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP); dice que en la creación de los SUAP (Servicios de Urgencia de Atención Primaria) contarán, al menos con los siguientes puestos de trabajo: **Médico de Urgencias, Diplomado de Enfermería de Urgencias y Celador.**

Es responsabilidad de este nuestro SCS el no cumplimiento de esta normativa y todos los perjuicios derivados de la falta de un personal mínimo para el correcto funcionamiento de los SUAP con el objetivo de una atención sanitaria de calidad.

EL CS DE CASTRO A "REVENTAR"

¿Cómo estaba la plaza? Asííí, aunque es un chiste, la situación asistencial de Castro Urdiales, no es para tomársela a risa. Estos son algunos de los problemas:

Falta material de espacio: 6 consultas de enfermería para 15 ATS/DUE.

Desproporción entre la población en crecimiento (más 10.000 no censados) y el número de profesionales.

Lista de espera para consultas, en aumento.

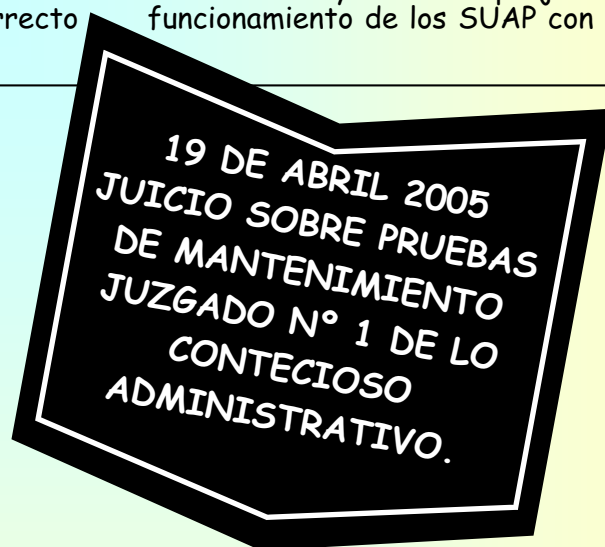
Aumento creciente de reclamaciones y desmotivación general.

Conflictos entre AP y SUAP. **¿Qué nos propone la Gerencia?**

Desdoblar los equipos en saltos intermitentes de mañana tarde, sin negociación y sin las 12 horas de descanso entre jornadas.

Cupos de enfermería de 2000 y 4000 tarjetas, cobrando la media del centro y no capitativamente como el personal médico.

Desdoblar al personal para que haga más atención continuada, el día del refuerzo hasta las 9 de la noche, sin cobrarla, (los DUE de primaria sólo cobran el complemento 129 euros, no las horas como en el caso de los médicos. En resumen: MAS PLANTILLA, MAS ESPACIO Y MEJOR ORGANIZACIÓN.



ULTIMA HORA:

Nos cuentan que en Castro se inicia el desdoblamiento de horarios en turnos de mañana, tarde en Atención Primaria. Decisión unilateral de la Gerencia del CAP—1, sin negociación sindical y sin ningún tipo de compensación. "Cuando veas las barbas de tu vecino cortar"

En la última reunión en el Colegio de Médicos se volvió a mostrar el disgusto y malestar existente entre los trabajadores de la Atención Primaria del SCS.

SANIDAD PRIVADA

Aprobación de las tablas salariales definitivas para el año 2004 e iniciales para 2005 (III Convenio Estatal de Residencias Privadas de Personas Mayores)

Según EL ACTA nº 7 de la Comisión Paritaria del III Convenio Estatal de Residencias Privadas de Personas Mayores se aprueban con unanimidad las tablas salariales (definitivas 2004 e iniciales 2005).

También se acuerda por unanimidad las siguientes interpretaciones:

En la jornada a tiempo parcial, el plus de antigüedad es proporcional al porcentaje de jornada, como el resto de los conceptos retributivos..

El trabajador en situación de IT cobra una prestación de Seguridad Social que se calcula en función de la base de cotización del mes anterior, la cual ya incorpora, no sólo el salario (incluido el complemento de antigüedad), sino también la parte proporcional de las pagas extras.

En aquellos supuestos en los que la IT no dure todo el mes, el periodo trabajado implicará el cobro de la parte proporcional del plus de antigüedad, como el resto de conceptos retributivos.

También la Comisión interpreta que la licencia por enfermedad grave u hospitalización se debe disfrutar a partir de la producción del hecho causante, sin perjuicio de la posibilidad de acuerdo entre empresa y trabajador en otro sentido.

Igualmente, se interpreta que la distribución de la comida a los usuarios, independientemente de si son asistidos o válidos está dentro de las funciones de la Gerocultora.

El convenio establece, en su artículo 42, que las horas extraor-

dinarias (exceso de jornada) se abonen al 175% de la hora ordinaria, a no ser que se compensen con tiempo de trabajo, sin concretar si esta compensación debe ser en jornadas diarias completas o en jornadas diarias parciales equivalente. No obstante, esta Comisión recomienda que se priorice el acuerdo



entre las partes para alcanzar una solución racional.

Cualquier duda que tengáis sobre vuestras nominas, días de asuntos propios, festivos, vacaciones, turnos de vacaciones, jornada anual, carteleras, bajas por IT. poneros en contacto con nosotros y os informaremos.

Con la información y conocimiento sobre vuestro convenio, podéis solucionar muchas dudas que ahora tenéis.

ASILO SAN JOSE DE TORRELA-VEGA

En el Asilo San José de Torrelavega, el Comité de Empresa, del cual forma parte UGT con 4 delegadas, ha conseguido:

Ir igualando las remuneraciones respecto a la equiparación salarial entre los trabajadores/as que vienen disfrutando de la Garantía ad Personam (trabajadores que provienen del antiguo convenio de hostelería) en esa residencia y los trabajadores/as que se rigen sólo por las tablas salariales del Convenio estatal subiéndose un porcentaje sobre el salario de estos trabajadores/as reflejándose como complemento no absorbible, no revalorizable y cotizante a la seguridad social.

Farmacias

Según la interpretación del acta de la Comisión Paritaria de Farmacias, reunida en Madrid el día 9 de Febrero de 2005: **Las horas de guardia deben considerarse como horas extraordinarias.** Según el art. 14 del Convenio Colectivo para farmacias, dada la obligación legal, de prestar servicio de urgencia por parte de las Oficinas de Farmacia, las horas extraordinarias prestadas durante dicho servicio se compensarán preferentemente por descansos equivalentes dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.

Alternativamente, si así se acordase entre empresa y trabajador, podrán compensarse económicamente remunerándose según la fórmula que aplica el artículo. No obstante los empresarios y trabajadores de Oficina de Farmacia situadas en zonas rurales o de características especiales podrán pactar en cada centro de trabajo otras formas de compensación del trabajo por causa del servicio de urgencia.

La realización de las horas extraordinarias y los turnos de urgencia serán de mutuo acuerdo entre empresarios y trabajadores.

Respecto a los pluses de Adjuntía y sustitución son conceptos no retributivos, **es decir no se paga en las bajas y se pagaran totalmente en los supuestos de contratación a tiempo parcial; en caso de cambio de una misma persona de sustituto a adjunto, o viceversa, se cobrará en proporción al tiempo trabajado como tal.** Tenemos las tablas actualizadas del 2004 y las nuevas tablas para el 2005 en nuestro Departamento de Sanidad Privada. Podéis llamarnos y consultarnos ante cualquier duda que tengáis.

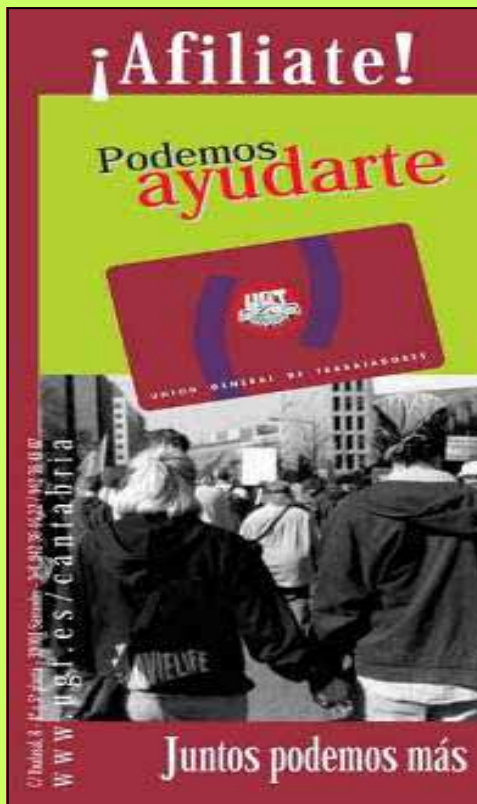
Ventajas de afiliarse a UGT

(Viene de la página 1)

La afiliación a UGT es prácticamente gratuita con la utilización de cualquiera de los servicios que ofrece. Su importe depende de la situación e ingresos del afiliado/da.

Estos son los servicios que UGT ofrece a sus afiliados/as:

- ♦ Atención personalizada en materia laboral.
- ♦ Negociación y firma de convenios colectivos.
- ♦ Asesoría en nóminas, sanciones, despidos, prestaciones, seguridad social, desempleo etc.
- ♦ Asesoría Jurídica (gratuita con más de 6 meses de afiliación).
- ♦ Oficina de información juvenil
- ♦ Centro guía para Emigrantes.
- ♦ Centro información de la Mujer.
- ♦ Información de Servicios Sociales.
- ♦ Formación para el Empleo de Activos y Desempleados — IFES —
- ♦ Formación y atención a los representantes de los trabajadores.
- ♦ Información y asesoría en seguros.
- ♦ Seguro de fallecimiento por accidente, a partir de un año de antigüedad y de afiliación.
- ♦ Tarjeta de descuento en comercios SERVIUNION.
 - ♦ Asociación Ocio y Cultura.
 - ♦ Publicaciones, y Convenios.



Sociolaborales, donde lo que han "plantado" sobre la mesa además de regresivo para los trabajadores del SCS no cumple ni de lejos nuestras expectativas.

Vemos como en las nuevas negociaciones han desaparecido nuestros anteriores interlocutores, que han sido sustituidos por, al que cariñosamente denominamos, "Albuquerque Superstar" ya que aunque lejos de llegar a acuerdos es más fácil entenderse.

En CCOO parece que se han dado cuenta, de que han sido utilizados por la Consejería y el SCS y cual "novia despechada" ahora trata de tirarle "los trastos a la cabeza."

Y respecto a algunos "compañeros de fatiga sindical" observamos como se confunde a los trabajadores con información que a menudo deriva en simple propaganda.

El próximo 7 de abril es el día del Sector, fiesta en el SCS, nuevamente pretenderán que la pagamos con nuestros días moscosos, recordaros, que esto es ilegal y que UGT sigue reclamando la reducción en jornada anual.

PARA TUS CONSULTAS Y COMUNICACIONES ESTAMOS EN:

HOSPITAL UNIVERSITARIO M. DE VALDECILLA

TEL. 942.20.25.58 — 942. 34.11.10; Interno 72558 Fax. 942.34.11.10 ugt@humv.es

HOSPITAL SIERRALLANA

TEL.942.84.75.55. FAX. 942.84.75.52. bfernandez@hsl.scsalud.es

HOSPITAL DE LAREDO

TEL.942.63.85.23 FAX. 942.60.78.76. ugtlaredo@terra.es

DEPARTAMENTO DE SANIDAD PRIVADA

TEL.942.22.76.39 FAX. 942.36.48.38 fspspriv@cantabria.ugt.org

ATENCION PRIMARIA, 061 , Y SECTOR DE SANIDAD DE FSP — UGT

C/ Rualasal nº 8—5º 39001 Santander TEL 942. 36.27.65 FAX 942.36.48.38
fspsan@cantabria.ugt.org